

ANNEX IV

Grado en Trabajo Fin de Grado

ACTA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO

Apellidos y Nombre del/de la estudiante: _____

Título del Trabajo: _____

Tutor/a: _____

Tras la exposición y defensa del/de la alumno/a, el/la tutor/a del trabajo ha decidido otorgar la siguiente calificación (1):

Valencia, a ____ de _____ de _____

El/La Director/a del trabajo,

Firmado: _____

1. Los trabajos de fin de grado se puntuarán numéricamente de 0,0 a 10,0 con un solo decimal. Además se incluirá la calificación de: **Suspense** (correspondiente a las puntuaciones entre 0,0 y 4,9), **Aprobado** (puntuaciones entre 5,0 y 6,9), **Notable** (puntuaciones entre 7,0 y 8,9) y **Sobresaliente** (puntuaciones iguales o superiores a 9,0).

“En el caso de que el trabajo haya recibido la calificación de sobresaliente y el tutor considere que puede optar a la obtención de matrícula de honor, por ser de especial calidad y rigor, someterá su valoración al examen del Tribunal de TFG. En cualquier caso, cuando un trabajo sea calificado con nota de sobresaliente (10), el tutor debe proponerlo necesariamente para matrícula de honor. En ambos casos, se acompañará al acta de evaluación la correspondiente solicitud de propuesta con un informe del tutor en el que se destaquen los méritos del trabajo.” (art. 11.2 de las Instrucciones para la presentación, elaboración y evaluación del TFG)